JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
MEDELLÍN - ANTIOQUIA
Carrera 52 No. 42-73, Teléfono 2327399
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

20 de febrero de 2023

PROCESO:	Ejecutivo Laboral
DEMANDANTE:	LUÍS JAVIER GARCÍA PELÁEZ
DEMANDADA:	ANA MARÍA MONSALVE y OTRO.
RADICADO:	05001310500**2013**00**409**00
ASUNTO:	Impulso procesal.

En el presente proceso Ejecutivo Laboral, de conformidad con la respuesta emitida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín – Zona Sur, respecto a la solicitud de embargo del Bien inmueble con matricula inmobiliaria No. 001-301290, indicando que ya se encuentra inscrito otro embargo por parte del Juzgado 13 Civil del Circuito de Medellín Según Oficio 829 del 17 de junio de 2016 y 61587 del 22 de noviembre de 2016 del FONVALMED (anexo 012); se requiere a la parte demandante para que indique por qué razón solicita se oficie al Juzgado 14 Civil Municipal de Medellín (anexo 15), si el embargo inscrito fue ordenado por el Juzgado 13 Civil del Circuito de Medellín.

Notifíquese y Cúmplase

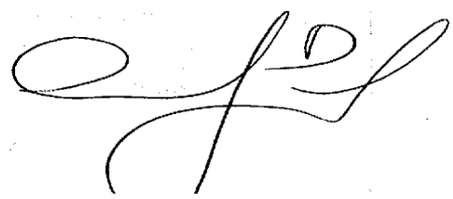

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

,

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **023b342f1104838f58c4cfd1489b295ac7ee73a75ae232e5528d673e04c51604**

Documento generado en 20/02/2023 02:44:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica